



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es -



ORDENANZA MUNICIPAL

La Dirección Municipal de justicia en coordinación con la Secretaria de Salud
Municipio de Jesús de Otoro departamento de Intibucá.

EMITE LA SIGUIENTE ORDENANZA

A toda la población del municipio de Jesús de Otoro, Intibucá que se realizara campaña de limpieza el jueves 21 de Marzo del 2019. Debido las acciones preventivas contra las enfermedades de Arbovirosis (dengue, Chikungunya y Zika) que se estarán realizando mensualmente durante este año 2019.

Se comunica a todos los vecinos y propietarios de Bienes inmuebles del municipio de Jesús de Otoro, área Urbana, que deben incorporarse con responsabilidad en la destrucción y eliminación de los criaderos del Zancudo. Por lo Tanto: Se debe proceder de inmediato a la limpieza de sus propiedades, caso contrario se aplicarán las multas desde Lps. 500.00 a Lps. 3,000.00 a los propietarios que no acaten con responsabilidad la limpieza. Es obligación de todos mantener la campaña de limpieza y eliminación de los criaderos del zancudo. Por lo que se deben realizar las siguientes labores de prevención:

- **Mantener el aseo en los solares, viviendas y centros educativos permanentemente.**
- **Mantener la pilas bien aseadas y la aplicación de la untadita.**
- **Eliminar todos los criaderos del zancudo y las aguas estancadas.**
- **El tren de aseo pasara regularmente jueves y viernes**
- **Permitir el ingreso del personal técnico y de apoyo para el levantamiento de índice larvario en el casco urbano**
- **No llevar flores con recipientes con agua al cementerio municipal (utilizar arena).**
- **Todas los propietarios de negocios deben colocar su respectivo basurero**
- **Todas las llanteras deberán eliminar semanalmente las llantas que no utilizan**
- **No conectar aguas lluvias al sistema de alcantarillado y hacer el uso adecuado del servicio.**
- **Limpieza de solares baldíos.**

Se estará realizando los monitoreos correspondientes por parte de los promotores de salud y Estudiantes y Docentes de las diferentes instituciones Educativas, para el cumplimiento de esta ordenanza y se acreditaran las multas correspondientes aplicadas en su ficha catastral.

CUMPLACE

Jesús de Otoro 20 de Marzo del 2019.

POR UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA PARTICIPEMOS TODOS

Dirección Municipal de Justicia

Secretaria de Salud Pública

La Municipalidad de todos
Periodo 2018-2022

